

RESOLUCIÓN DE ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO DE LA DIRECCIÓN-GERENCIA DE LA MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº272, POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA SANITARIA DE SERVICIOS DE FISIOTERAPIA ESPECIALIZADOS EN HIDROTERAPIA EN LAS LOCALIDADES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, ARUCAS Y SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA Y CON DESTINO A LOS TRABAJADORES PROTEGIDOS POR LA MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº272.

EXPEDIENTE 2024/000000077

Vista la memoria justificativa de la Directora Médica de la Mutua de Accidentes de Canarias, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº272, sobre la contratación de los servicios relativos de fisioterapia, especializados en hidroterapia, en las localidades de Las Palmas de Gran Canaria, Arucas y San Bartolomé de Tirajana y con destino a los trabajadores protegidos por la Mutua de Accidentes de Canarias, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº272 que hayan sufrido un accidente de trabajo o se hallen afectados por una enfermedad profesional. Expediente 2024/0000000077.

Vistos los informes del Departamento Jurídico y de Contabilidad acerca de la legalidad de la contratación pretendida y existencia de crédito presupuestario y en uso de las facultades que tengo conferidas **RESUELVO**:

Primero. - Aprobar el expediente de contratación relativo a los servicios de referencia dando conformidad al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que se adjunta a la presente Resolución.

Segundo. - Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de referencia mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto y según la ponderación de múltiples criterios y distribuido en los siguientes lotes:

- Lote 1: Asistencia sanitaria en la especialidad de fisioterapia (U.59) especializada en hidroterapia. Centro en Las Palmas de Gran Canaria, distrito Centro y distrito de Ciudad Alta.
- Lote 2: Asistencia sanitaria en la especialidad de fisioterapia (U.59) especializada en hidroterapia. Centro en Las Palmas de Gran Canaria, Zona Norte, distrito de Tamaraceite–San Lorenzo–Tenoya.
- Lote 3 Asistencia sanitaria en la especialidad de fisioterapia (U.59) especializada en hidroterapia. Centro en Arucas.
- Lote 4: Asistencia sanitaria en la especialidad de fisioterapia (U.59) especializada en hidroterapia. Centro en San Bartolomé de Tirajana.

Tercero. - Determinar la publicación de los Pliegos a efectos de concurrencia a la licitación por los plazos previstos en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, por la que se transponen al ordenamiento



jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo, 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 en el Perfil del Contratante de la Mutua en la Plataforma de Contratación del Sector Público. La publicación de la presente Resolución se hará únicamente en el Perfil del Contratante de la Mutua.

Cuarto. - El plazo inicial de ejecución del contrato será de un (1) año desde el día primero del mes siguiente a la notificación a la Mutua de la aprobación administrativa (autorización del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones) del mismo. El contrato podrá prorrogarse por igual periodo adicional de un (1) año.

Quinto. - Aprobar el gasto máximo para los lotes y plazos que se determinan a continuación:

Lote 1 Asistencia sanitaria en la especialidad de fisioterapia (U.59) especializada en hidroterapia. Centro en Las Palmas de Gran Canaria, distrito Centro y distrito de Ciudad Alta. El presupuesto para el plazo inicial de un (1) año es de treinta mil euros ($30.000,00 \in$), sin IGIC. El importe máximo de licitación para este lote, considerando el plazo inicial y su prórroga asciende a la cantidad de sesenta mil euros ($60.000,00 \in$).

Lote 2 Asistencia sanitaria en la especialidad de fisioterapia (U.59) especializada en hidroterapia. Centro en Las Palmas de Gran Canaria, Zona Norte, distrito de Tamaraceite–San Lorenzo–Tenoya. El presupuesto para el plazo inicial de un (1) año es de quince mil euros ($15.000,00 \in$), sin IGIC. El importe máximo de licitación para este lote, considerando el plazo inicial y su prórroga asciende a la cantidad de treinta mil euros ($30.000,00 \in$).

Lote 3 Asistencia sanitaria en la especialidad de fisioterapia (U.59) especializada en hidroterapia. Centro en Arucas. El presupuesto para el plazo inicial de un (1) año es de diez mil euros ($10.000,00 \in$), sin IGIC. El importe máximo de licitación para este lote, considerando el plazo inicial y su prórroga asciende a la cantidad de veinte mil euros ($20.000,00 \in$).

Lote 4 Asistencia sanitaria en la especialidad de fisioterapia (U.59) especializada en hidroterapia. Centro en San Bartolomé de Tirajana. El presupuesto para el plazo inicial de un (1) año es de cuarenta mil euros (40.000,00 \in), sin IGIC. El importe máximo de licitación para este lote, considerando el plazo inicial y su prórroga asciende a la cantidad de ochenta mil euros (80.000,00 \in).

Que, a la vista de lo anterior, el valor estimado de esta licitación para los cuatro lotes considerando el plazo inicial y su prórroga, asciende a un importe máximo de ciento noventa mil euros (190.000,00€), sin IGIC.

Fdo. D. Javier González Ortiz Director-Gerente